



Sindicato del Profesorado Extremeño

Ilma. Sra. Doña María Esther Gutiérrez Morán
Consejera de Educación y Empleo
EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5
Avda. Valhondo, S/N
06800 Mérida (Badajoz)



D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4 - 1º de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato,

EXPONE:

Que desde el sindicato PIDE denunciarnos que venimos sufriendo en nuestros centros educativos un incremento exponencial de la sobrecarga de funciones y tareas encomendadas, a la par que recortes salariales, repercutiendo negativamente en nuestra labor diaria que no ha de ser burocrática sino de calidad y excelencia educativa. La Universidad de Extremadura y otras universidades en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura siguen pretendiendo que trabajemos gratis.

Que en el 2010 PIDE emprendió una campaña para la valoración de la acción tutorial de los alumnos de la UEX en los centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y, por el masivo apoyo mostrado desde los centros educativos, consiguió que se gratificara económicamente a los profesores tutores de prácticas de alumnos del Prácticum. Dichas gratificaciones se mantuvieron dos años hasta que fueron retiradas unilateralmente por la UEx, a pesar de que ésta sigue cobrando al alumnado los créditos de matrícula de las prácticas. Por lo que desde PIDE reiteramos una vez más nuestro llamamiento a los docentes para que **no acepten ser profesores de prácticas mientras no se recupere la gratificación por la tutorización de los alumnos de la UEx.**

Que en el actual escenario de titulaciones universitarias, tanto en los niveles de grado como en estudios de postgrado, se hacen necesarias las prácticas en centros de trabajo acordes a la titulación cursada y dentro de este amplio abanico hay algunas en las que se necesita realizar la fase de las prácticas en los centros de enseñanza públicos, debiendo ser éstas tutorizadas, seguidas y apoyadas por profesorado que trabaja en dichos centros públicos. Siendo estas prácticas, realizadas junto al profesorado, un incremento de la carga laboral de los docentes de la Educación Pública de Extremadura por la dedicación de tiempo y esfuerzo necesario para el seguimiento de dicho alumnado.

Que el papel de tutorización en cualquier tipo de trabajo lleva asociado, además de la responsabilidad en su realización, un reconocimiento económico. En el actual sistema nuestros tutores únicamente obtienen un reconocimiento administrativo, en forma de créditos de formación, pero no así ningún tipo de reconocimiento económico, sea éste vía de pago directo de complemento o vía de descuentos proporcionales, en la formación en la Universidad de Extremadura.

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1ª planta
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Avda. Virgen del Puerto nº 10, local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089
927110100 (Teléfono y Fax)



Sindicato del Profesorado Extremeño

Que no es lícito, ni serio, utilizar las instalaciones y a los trabajadores de nuestro sistema para el beneficio de universidades públicas o privadas.

Que dentro de la amplia oferta de prácticas en centros docentes, y debido en muchos casos a la escasa oferta formativa de la UEx, los estudiantes deben obtener sus títulos de grado o postgrado en universidades fuera de Extremadura, en universidades privadas en modalidad a distancia o semipresencial. Debido a que se requieren prácticas, dichos estudiantes solicitan por motivos de residencia realizarlas en centros de nuestra comunidad, siendo las instalaciones de nuestros colegios e institutos los que acogen dichas estancias de prácticas, y nuestros docentes quienes las tutorizan. Estas prácticas tutorizadas son ejercidas gratuitamente por nuestros docentes, pero las universidades están cobrando por dichos estudios de postgrado cantidades superiores a 4000-5000 €, no existiendo compensación económica ni para el centro educativo ni para el tutor de dichas prácticas.

SOLICITA:

- Que la Consejería de Educación y Empleo regule la tutorización del prácticum del Grado de Magisterio, las prácticas del MESO y del COFPE impartidos por la Universidad de Extremadura estipulando que sean remuneradas a los maestros y profesores que tutoricen dichas prácticas.
- Que la Consejería de Educación y Empleo no autorice ni renueve las prácticas de las universidades privadas en centros públicos de Extremadura, salvo que dichas prácticas sean remuneradas a aquellos docentes que realicen las labores de tutoría.

En Mérida a 23 de mayo de 2017

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1ª planta
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Avda. Virgen del Puerto nº 10, local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089
927110100 (Teléfono y Fax)